

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

La secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, procede a realizar la liquidación de costas ordenada mediante auto del once (11) de enero de dos mil veintitrés, condenando a la parte pasiva, así:

Concepto	Valor
Agencias en derecho	\$ 150.000
TOTAL	\$ 150.000

El valor total de la liquidación de costas asciende a la suma de: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000, oo=).

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 19 de enero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Generalo Quentro Osa

Secretario.



CONSTANCIA. A Despacho del señor Juez, liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 19 de enero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Generalo Quentiro Osa

Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA Diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio Nº 0099 Radicado Nº 66682-40-03-002-**2022-00354**-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS LEYVIS MARY DEL VALLE MONSALVO (Menor J. A. del V.) Vs MIGUEL ANGEL ARVILLA BARROS

Procede el Despacho a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Despacho, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA JUEZ

Estado 008 Del 20-01-2023

//

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **890dba0af52f160fc7882c3cf2ed842838dd7c171a9106fe0c6e89ec35c3d615**Documento generado en 19/01/2023 01:17:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica